



**Federación de Tiro con Arco
de Castilla y León**

www.ftacyl.es

C/ Mayoral nº19, 1B, 09197

Villarbillla de Burgos BURGOS

Tlf/fax: 947 29 54 06

PROTOCOLO DE LICENCIAS EN EL PLAOFF

1º- Tener firmado el Certificado y relleno el cuestionario que envía nuestro Delegado de Protección de datos, al igual que los requisitos que les solicite. Cuando nuestro Delegado de Protección de datos de la Aprobación a cada Club, les iremos abriendo el Programa.

2º- Cuando os demos la clave para el programa, tenéis que cambiarla para mayor seguridad.

3º- El Club asignará un responsable de datos.

4º- Se rellenará el formulario de Licencia de Club (el publicado en la Web y enviado en este correo es el definitivo).

5º- Los formularios de Licencia anteriores se sustituirán por el nuevo formulario de Licencia y además se tendrá que tener el Mandato del deportista. (Hay uno para los menores y uno para los que ya no necesitan tutor).

6º- Introducir los documentos de las licencias en el sistema para la tramitación de la licencia.

Se ha habilitado un espacio en el formulario de Licencia para que metáis en el La hoja de Licencia y el mandato. (Por favor, metedlo como un único documento)

7º- La Federación generará el albarán y el club hará el ingreso del importe poniendo el número de Albarán en el concepto.

Mientras se tramita la documentación de los puntos 1 y 2, la Federación tramitará las licencias nuevas que se necesiten, para lo cual tienen que seguir los pasos como se pone a continuación.

Los que no cumplan estos requisitos tendrán que solicitar las licencias por correo electrónico a la Federación enviando toda la documentación y enviar además los originales a la misma. Cuando toda la documentación original esté en manos de la Federación, se procederá a tramitar la licencia. Este trámite podrá tener un coste o tasa adicional a la licencia por las gestiones de incorporación de datos, la cual se les comunicará a los Clubes que necesiten dichas gestiones.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS

TRAMITACION DE LICENCIAS NUEVAS:

- Mandato
 - Hoja de licencia (La nueva que está publicada en la Web y que aquí se adjunta)
 - Certificado Monitor
 - Certificado médico
 - Recomendable adjuntar foto, para impedir el mal uso de la licencia en caso de extravío.
-
- Los técnicos deben tener el Certificado de exención de Delitos Sexuales.

TRAMITACION DE RENOVACIONES:

- Mandato
- Hoja de licencia (La nueva que está publicada en la Web y que aquí se adjunta)

TODOS los anexos y adjuntos que se piden se han de cargar en el enlace de Playoff correspondiente y el club se ha de quedar con los originales, SÓLO se enviará a la federación la hoja de renovación de Club.

Jose María Rioja Puras
Presidente